



III OTRAS RESOLUCIONES

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2016, de la Secretaría General de Cultura, por la que se autoriza y da publicidad a los acuerdos adoptados por la Comisión de Valoración de Documentos de la Junta de Extremadura. (2016061935)

La Ley 2/2007, de 12 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de Extremadura (DOE núm. 48, de 26 de abril), en su artículo 44 crea la Comisión de Valoración de Documentos de la Junta de Extremadura, responsable de establecer los criterios de transferencia, acceso y conservación o eliminación de las series documentales generadas por la Junta de Extremadura, debiendo ser regulada reglamentariamente su organización y funcionamiento.

Por su parte, en virtud del Decreto 38/2012, de 16 de marzo, se constituye el Archivo Central y se regula la Comisión de Valoración de Documentos de la Junta de Extremadura (DOE núm. 57, de 22 de marzo), atribuyendo a ésta última las funciones de valoración individual de cada serie documental, establecimiento de los plazos y criterios de transferencia de la documentación, la determinación de los criterios para llevar a cabo la selección o expurgo de los documentos, la delimitación de la forma de acceso por parte de los ciudadanos a la consulta de los documentos y la recepción de las propuestas de eliminación.

Por todo lo expuesto, a propuesta de la Comisión de Valoración de Documentos de la Junta de Extremadura, y en uso de las competencias atribuidas en el artículo 9.2 del Decreto 321/2015, de 29 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Presidencia de la Junta de Extremadura, modificado mediante Decreto 85/2016, de 28 de junio (DOE núm. 127, de 4 de julio),

RESUELVO :

Autorizar y dar publicidad a los acuerdos adoptados por la Comisión de Valoración de Documentos de la Junta de Extremadura en su reunión de 26 de octubre de 2016 recogidos a continuación en el Anexo.

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Secretaría General de la Presidencia, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de conformidad con los artículos 94, 101 y 103 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, 29 de noviembre de 2016.

La Secretaria General de Cultura,
MIRIAM GARCÍA CABEZAS

**ANEXO**

Código	RC 19
Serie documental	Expedientes de Ayudas por contratación indefinida y transformación de contratos: Expedientes para el fomento de la Contratación Indefinida por las Pequeñas y Medianas Empresas, Empresas de la Economía Social y otras Entidades Privadas de Extremadura
Organismo Productor	Servicio Extremeño Público de Empleo
Función	Se regula el régimen de incentivos a las empresas o entidades privadas que realicen contrataciones indefinidas de trabajadores desempleados
Fechas extremas de la serie valorada	2000-2004
Dictamen	<p>Los expedientes finalizados, se transferirán a los cinco años del Archivo de Oficina al Archivo Central. Los expedientes en los que se haya producido desistimiento, renuncia, anulación, archivo..., podrán ser eliminados a los dos años en el Archivo de Oficina.</p> <p>Los expedientes transferidos, se mantendrán en el Archivo Central hasta pasados 3 años desde el cierre del Programa Operativo que las regula, fecha en la que se eliminarán, conservándose una muestra aleatoria de 10 % de u.i. por año.</p>
Fecha de Dictamen	26-10-2016



Código	RC 20
Serie documental	Documento de acompañamiento al transporte de productos vitivinícolas
Organismo Productor	Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio
Función	Controlar la circulación de los productos vitivinícolas durante el traslado de los mismos
Fechas extremas de la serie valorada	2005- (Serie abierta)
Dictamen	Se conservarán cinco años en el Archivo de Oficina. Transcurrido este tiempo se destruirán, conservándose una muestra por campaña en la que haya documentos de los dos tipos (modelo estatal y autonómico y en su caso, un modelo electrónico)
Fecha de Dictamen	26-10-2016

Código	RC 21
Serie documental	Expedientes de Expedición de Carné Joven Europeo
Organismo Productor	Instituto de la Juventud de Extremadura
Función	Expedición de carné para la obtención de beneficios y ventajas para los jóvenes.
Fechas extremas de la serie valorada	1989- (Serie abierta)
Dictamen	Se conservarán 2 años en el archivo de oficina. Transcurrido este tiempo, se eliminarán conservándose una muestra de un ejemplar por modelo.
Fecha de Dictamen	26-10-2016



Código	RC 22
Serie documental	Hojas de Liquidación de tasas, precios públicos y otros ingresos (modelo 50)
Organismo Productor	Consejería de Salud y Política Social. Servicio Territorial de Cáceres
Función	Justificar el pago de tasas, precios públicos, multas u otros ingresos exigidos para realizar trámites administrativos
Fechas extremas de la serie valorada	1993- (Serie abierta)
Dictamen	Se conservarán 5 años en el archivo de oficina. Transcurrido este tiempo, se eliminarán conservándose una muestra por año y por concepto. Sólo se eliminarán cuando no formen parte de ningún expediente y aparezcan sueltas.
Fecha de Dictamen	26-10-2016